



Confirmada la admisión a la carrera o inscripción a cursos, se generará una cuenta corriente en el sistema de aranceles para que, posterior al correo recibido por parte de [adm.idaes@unsam.edu.ar](mailto:adm.idaes@unsam.edu.ar), pueda iniciar con el pago de los aranceles correspondientes a su carrera/curso.

**Estudiantes con residencia argentina:**

**Medios de Pagos:**

**\*HOME BANKING:** [PAGO MIS CUENTAS](#) y [LINK PAGOS](#)

**\*CAJEROS AUTOMÁTICOS:** [BANELCO](#) - [RED LINK](#)

**\*RAPIPAGO ONLINE**

**\*MERCADOPAGO**

Lxs estudiantes extranjeros que residan en el exterior, deberán efectuar la cancelación de los aranceles por medio de transferencia a través de un sistema de pagos en línea diferencial a estudiantes radicados en la Argentina.

**Estudiantes con residencia en el exterior:**

**Medio de Pagos:**

**\*PAYPAL**

La Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES) es parte de una institución pública sin fines de lucro que desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión a nivel de grado y posgrado. Las carreras que forman parte de la oferta académica de posgrado se sostienen sustancialmente con los ingresos provenientes de los aranceles que abonan sus estudiantes. Esta fuente de recursos adquiere una importancia esencial por cuanto se han establecidos distintos planes y aranceles para las distintas carreras y/o cursos con el fin de poder comprometerlos y garantizar el mantenimiento de la oferta a lo largo del tiempo de modo tal que todos los/las/les estudiantes de una cohorte puedan culminar de cursar las materias, talleres y seminarios durante el plazo reglamentario y más aún, con las extensiones propias que determinan la prolongación de los estudios por diversos factores.

Los planes de cuotas establecidos conllevan pagos mensuales a cancelar en el período arancelario establecido para cada carrera, correspondiendo la mitad de ellas al primer semestre y las restantes, al segundo semestre. Finalizado el plan de cuotas, podrá continuar con su plan de estudios respetando los tiempos académicos establecidos en el Reglamento Académico. La Escuela IDAES podrá realizar ajustes mensuales en el valor de las cuotas de aranceles de estudio en función de la evolución del contexto económico o evolución de los salarios docentes.

***MAESTRÍAS y DOCTORADOS***

**Plan arancelario - 20 cuotas\*:**

Plan de aranceles de estudio a pagar en 2 años, realizando 10 pagos por año en el período comprendido entre los meses Abril a Enero del año siguiente inclusive, con fecha de vencimiento, los días 20 de cada mes.

***ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL***

**Plan arancelario - 15 cuotas\*:**

Plan de aranceles de estudio a pagar realizando 10 pagos durante el primer año en el período comprendido entre los meses Abril a Enero del año siguiente inclusive y 5 pagos en el segundo año, con fecha de vencimiento, los días 20 de cada mes.

***DIPLOMATURAS EN GESTIÓN CULTURAL / SOCIEDAD Y CULTURA / POLÍTICA Y ECONOMÍA***

**Plan arancelario - 10 cuotas\*:**

Plan de aranceles de estudio realizando 10 pagos por año en el período comprendido entre los meses Abril a Enero del año siguiente inclusive, con fecha de vencimiento, los días 20 de cada mes.

**\*Se imputará además aranceles correspondientes a:**

- Matrícula -al momento de inscripción a carrera-
- Expedición de estudios finalizados/Expedición de título
- Solicitud de equivalencias/Certificación de programas/Solicitud de trámites legalizados

**TABLA DE ARANCELES**

(verificar fecha correspondiente al año en curso)